



## Análisis DPSIWR para el frente urbano-costero protegido del sur del municipio de Gral. Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, Argentina

El área litoral como interfase costero-marina resulta compleja por la convergencia de ambientes, usos, actividades, demandas e intereses diversos, que deben ser articulados y armonizados en función del bienestar general. El borde urbano-costero sur del municipio de Gral. Pueyrredon sufre una considerable presión inmobiliaria y turística en las últimas décadas, no obstante conserva áreas con biodiversidad y recursos litorales protegidas a nivel local, que ameritan minimizar los impactos ambientales, el retroceso costero y otras secuelas del accionar humano. Además, el avance de la frontera de uso urbano y turístico introduce nuevos usos y actividades en áreas no intervenidas, produciendo efectos indeseados que se agudizan con el tiempo y que atentan contra uno de los pilares económicos del sector, la misma actividad turística. El área de estudio comprende la franja costera desde la línea de costa hasta la primera manzana urbanizada a lo largo de la ruta provincial 11, de Punta Mogotes al arroyo Las Brusquitas, límite entre los municipios bonaerenses de Gral. Pueyrredon y Gral. Alvarado. Se trata de un sector costero donde alternan playas y acantilados, con fuerte impronta turística de gestión pública y privada con un proceso urbanizador sustentado en segundas residencias durante mucho tiempo y que viró a residencia permanente desde las últimas tres décadas, algunas con apoyo crediticio estatal. También se caracteriza por conformar parte del paisaje de la reserva forestal Paseo Costanero Sur y del Yacimiento Paleontológico Excepcional de Gral. Pueyrredon, protegidos ambos por normativa municipal. Los objetivos pretenden: a) Caracterizar el sistema litoral bajo estudio y los subsistemas físico-natural, socio-económico y jurídico-administrativo que lo conforman; b) Analizar las interacciones y problemas de índole natural y/o antrópica, desde la perspectiva del análisis DPSIWR y c) Proponer algunas pautas de gestión costera para el sector analizado. El método de trabajo se basó en el relevamiento de la información bibliográfica, documental, estadística y/o normativa del área, el recorrido de campo, el procesamiento de la información, aplicación del análisis DPSIWR y la formulación de algunas propuestas tendientes a ordenar el territorio litoral estudiado. La caracterización del sistema litoral planteado por Barragán Muñoz (2006), se complementó con la aplicación del método DPSIWR (García y Veneziano, 2019), que desde el enfoque DPSIR (Fuerzas Motrices, Presión, Estado, Impacto y Respuesta) incorpora información relacionadas con el Bienestar (W) en los sistemas sociales y que resultan de utilidad en el caso del área de estudio, para evaluar el bienestar de la población, con una mirada holística o integrada. A partir de los resultados, se formularon algunas propuestas para una adecuada gestión costera integrada del área de estudio. Entre los principales resultados se citan: El área estudiada se ha caracterizado por procesos erosivos de diversa intensidad desde la década de 1970 a la fecha. Con anterioridad, las generosas acumulaciones de arena al sur del puerto y de Punta Mogotes por la obstaculización de la deriva costera por muelles de abrigo, conformaban playas de variada extensión y grandes médanos que necesitaron fijación a partir de mediados de siglo XX (estado), obra concretada por el Ministerio de Asuntos Agrarios provincial. Coincidentemente, la vertiginosa expansión urbana de Mar del Plata como respuesta al turismo "social" (fuerzas motrices) demandó arena para la construcción y en este sentido, la "minería de playas" australes disponía de un recurso accesible y barato (presiones), cuyo epicentro se localizó en la franja costera propiedad de los descendientes del fundador de la ciudad, don Patricio Peralta Ramos. El problema se suscitó en un fallo de la Suprema Corte bonaerense en 1970, a favor de la citada familia, que reclamaba un sector costero del partido y que les adjudicó 112 hectáreas de tierras y playas contiguas al mar, desde Punta Cantera a Los Acantilados con administración y explotación inmediata de las mismas en sus dominios. Se generó una situación conflictiva desde el año 1978, con la extracción por debajo de la línea de ribera (en rompiente) y el avance sobre los médanos forestados, provocando la desaparición de montes y áreas de siembra provincial destinados a tal fin. Se extrajeron alrededor de 1800 m<sup>3</sup>/día (500000 m<sup>3</sup>/año) para esa zona, sin tomar en cuenta, la extracción furtiva en otras playas (Schnack *et al.*, 1982), verificando una tasa máxima de retroceso costero anual de 5 m en el período 1970-1982 (impactos). A mediados de la década del '80 se prohibió la extracción minera de arenas en el distrito (Ley 8758/85 y Decreto Provincial 5657/85) junto a la disminución de la industria de la construcción, explica la desaceleración del índice de retroceso en el lapso 1985-1988 que alcanzó 3,33 m/año y disminuyó a 2,5 m/año entre los años 1988-1992. Asimismo, el municipio de Gral. Pueyrredon, recibió en transferencia el Paseo Costanero Sud, desde el Faro de Punta Mogotes hasta el arroyo Las Brusquitas (área de estudio), en un ancho variable de 50-100 m a partir de la ruta 11 hacia la costa y el continente. El Decreto Provincial

541/80 municipalizó las funciones y servicios de dicho espacio (Ley 9347/79), que se oficializó en el dominio municipal por la Ord.10.011/95, que se complementó en 2009 con la Ord. 19111 que aprobó el "Plan Integral de Manejo de la Reserva Turística que diferencia tres zonas: de uso público, de conservación y de restauración (respuestas), que no siempre es respetada adecuadamente. Por su parte, la Ordenanza 22.325/2015 declara al municipio de Gral. Pueyrredon como Yacimiento Paleontológico Excepcional, para proteger los recursos de tal tipo. La reactivación de la erosión en playas y acantilados que hoy muestra el área de sur a norte puede relacionarse con la privatización e intervenciones de playas de los concesionarios y/o con obras costeras que se llevan a cabo en municipios situados al sur. Esto se manifiesta con una reducción de playas y del espacio público de las mismas, lo que motiva disconformidad y reclamos por parte de los usuarios vecinos de los barrios aledaños (respuestas y bienestar) (García y Veneziano, 2015, 2019). Algunas de las propuestas pasan por: adoptar estrategias para preservar el ciclo estacional de arenas, mediante diversas técnicas de restauración para favorecer la dinámica sedimentaria; desalentar el avance turístico-urbanizador sobre playas y médanos a fin de conservar el ambiente y la dinámica costera y Fortalecer la acción de organismos de control, tendiente a corregir tempranamente las disfuncionalidades que se presenten. Estos resultados y propuestas pueden constituirse en un insumo valioso para los tomadores de decisiones públicos y privados, con vista a la adecuada gestión integrada del sector.

#### **Bibliografía citada**

- Barragán, J. M., 2006. Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: Introducción a la planificación y gestión integradas. Universidad de Cádiz. España.
- García, M.C. y Veneziano, M. F. 2015. Análisis FPEIR sobre rompeolas y playas regeneradas en el sur de Gral. Pueyrredon, Argentina. Contribuciones Científicas, 27, 93-108
- García, M.C. y Veneziano, M. F. 2019. Análisis DPSIWR para un sector costero vulnerable: El Marquesado-San Eduardo del Mar, municipio de Gral. Pueyrredon, provincia de Buenos Aires. Contribuciones Científicas, 31, 145-160
- Schnack, E., Alvarez, J. y Cionchi, J. L. 1982. El carácter erosivo de la línea de costa entre Mar Chiquita y Miramar, provincia de Buenos Aires. Simposio de Oscilaciones del Nivel del Mar durante el último hemicycleo deglacial en la Argentina, Actas: 118-130, Mar del Plata

**Palabras clave:** articulación de usos y demandas; polarización de intereses; vulnerabilidad ambiental; gestión costera integrada, Provincia de Buenos Aires